

**ANEXO N°1**

**INFORMACIÓN DEL 2° LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL PROGRAMA BECAS LABORALES DE CAPACITACIÓN,  
AÑO 2023**

**OTIC AGROCAP**

**OTIC: AGROCAP.**

**1- Financiamiento del Programa.**

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado "Fondo de Becas Laborales" definido en el Decreto N°122, del 30 de marzo, de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Para tales efectos, tanto para mandatos como para remanentes de estas cuentas los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de \$35.869.910. (Treinta y Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos diez pesos). La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

**2- Fecha y lugar de venta de Bases.**

Las bases estarán disponibles para su venta desde el día 07-12-2023, hasta las 14:00 horas del día 19-12-2023 a través de la cuenta de correo electrónico [becas@agrocap.cl](mailto:becas@agrocap.cl). Las indicaciones para la venta de las bases la podrán obtener en el llamado a licitación que se encuentra en la página de AGROCAP [www.agrocap.cl](http://www.agrocap.cl).

**3- Consultas y Aclaraciones a las Bases.**

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes bases administrativas a través de la cuenta correo [becas@agrocap.cl](mailto:becas@agrocap.cl) hasta las 14:00 horas del 21-12-2022, las consultas serán respondidas por el OTIC a todos quienes compraron y retiraron las bases a través de la cuenta de correo y los plazos mencionados anteriormente. Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

**4- Formato de presentación de propuestas.**

El formato de entrega de las propuestas será por el medio digital wetransfer.com, a través del cual deberán enviar toda la documentación necesaria para la postulación, tanto la documentación legal como las propuestas técnicas y sus diversos archivos complementarios, tales como anexos solicitados en las bases, al enviar la información por el medio indicado, también confirmar la recepción por correo electrónico a la cuenta [becas@agrocap.cl](mailto:becas@agrocap.cl).

**Para la postulación se deben cumplir con las siguientes exigencias:**

- 1- El correo que llegue con la postulación y sus archivos deberán estar dentro de los plazos establecidos en el punto 5, por lo tanto, se le recomienda no enviar el correo minuto antes de que se cumpla dicho plazo, ya que en algunos casos se demora más tiempo de lo normal, el proceso de envío y el horario que rige es cuando entra o llega a la bandeja de entrada del mail [becas@agrocap.cl](mailto:becas@agrocap.cl) (14:01 Horas Fuera de plazo).  
Se aceptará solo un mail por Otec, que contenga toda la documentación de su propuesta. No se aceptarán envíos rectificando, mail con información complementaria o correos directos con documentos o Enlace de WETRANSFERS, es solo el mail de la plataforma mencionada. El primer mail que se reciba con la propuesta será el que se considere para el proceso de apertura.
- 2- Toda la documentación de la postulación ya sea legal, de la propuesta técnica o sus anexos verificadores, que requiera firma del representante legal del OTEC o de otra índole, (cual sea que venga en el correo de postulación), deberán presentarlas escaneadas en PDF, y las que requieran firma tendrán que hacerlo por las personas correspondientes, pero con la firma original.  
Si viene con una firma digital, debe estar la correspondiente autorización o validación como lo indican las bases del programa.

**5- Plazo de postulación.**

Las propuestas serán recibidas hasta el día 02-01-2024 hasta las 14:00 horas, en la cuenta de correo [becas@agrocab.d](mailto:becas@agrocab.d) (se toma el horario de que llega o entra a la bandeja de entrada 14:01 horas quedara fuera de la postulación) dirigida a don Iván Andrés Marambio Ceballos, presidente OTIC AGROCAP.

**6- Apertura de las propuestas.**

Las propuestas serán abiertas el día 03-01-2024 a las 11:00 horas, la ceremonia de apertura se realizará a través de la video conferencia por la plataforma ZOOM (link será remitido al terminar el plazo de recepción de propuestas a todos quienes las enviaron) ante la presencia de un(a) ministro de Fe del SENCE.

**7- Glosa de la Garantía de fiel cumplimiento a presentar para el Proceso de Firma de Contratos.**

"Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación N°02 año 2023 OTIC AGROCAP 77301520-1 del Programa de Becas Laborales, de las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores y de las multas aplicadas."

**8- Facturas.**

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre del OTIC AGROCAP, Rut N°77.301.520-1 y en su domicilio Cruz del Sur 133 Piso 2, Comuna de Las Condes Ciudad de Santiago.

**9- Cronograma de licitación**

Actividad	Fecha Inicio	Fecha de Término
Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC	07-12-2023	07-12-2023
Venta de bases (sólo los días hábiles de lunes a viernes)	07-12-2023	19-12-2023
Inicio y Término de consultas a las bases	07-12-2023	21-12-2023
Publicación de respuestas y aclaraciones	22-12-2023	27-12-2023
Recepción de ofertas	07-12-2023	02-01-2024
Apertura de las Propuestas	03-01-2024	

Iván Marambio Castaño.

Rut. 10.743.018-0

Presidente OTIC AGROCAP

Fecha: 06-12-2023.